

PLAN DE PREMIOS Y MECÁNICA DEL SORTEO

POLÍTICAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD **"PAPÁ QUE NO TE ENCUENTREN FUERA DE LUGAR"**

Mecánica:

Por compras **ACUMULABLES** realizadas en establecimientos del **METROPOLIS+ CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIA P.H.** (En adelante Metrópolis + o Centro Comercial), **durante el Sábado 01 de Junio a las 10:00am hasta el Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 16:00pm**, iguales o superiores a **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000)**, **podrás reclamar una boleta y participar en nuestros SORTEOS de Una (1) Moto YAMAHA BWS último modelo que se realizará el Domingo 30 de Junio de 2019 a las 17:00pm y Una (1) Moto YAMAHA R15 último modelo que se realizara el Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 17:00pm** en la Plazoleta Central de Metropolis+. **MAXIMO CIEN (100) BOLETAS POR PERSONA**

Para poder participar, la factura física o su equivalente que presente el cliente en el punto de información de Metropolis+ debe cumplir con los parámetros de Ley, tal cual aparecen en el RUT del establecimiento. En caso contrario no se aceptarán y no serán registradas para participar (**NO SE ACEPTAN RECIBOS DE CAJA SOLO FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, los establecimientos comerciales que no entreguen factura o su equivalente a sus clientes no participan**).

1. Los clientes podrán participar presentando las facturas de compra en el Punto de Información, ubicado en el primer piso en los horarios establecidos (**Horario de atención al público para participar: Lunes a sábado de 10:00am a 20:00pm – Domingos y festivos de 11:00am a 19:00pm, el ultimo día hasta las 16:00pm**).
2. El participante deberá presentar la **cedula de ciudadanía o cedula de extranjería en original** a la persona del punto de información, y deberá registrar datos como nombre, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico. Lo anterior para efectos de notificaciones y participación. Una vez corroborados los datos, dará derecho a participar.
3. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad, que no correspondan a las fechas estipuladas para el sorteo o de compras realizadas en establecimientos de comercio que estén ubicados fuera del Centro Comercial METROPOLIS+.
4. Las facturas de: **Local 371 CINE COLOMBIA**, Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros no son válidas para reclamar boletas para participar en el sorteo.
5. Las facturas registradas para el presente sorteo, no participarán en ningún otro sorteo promocional que se realice con posterioridad en el Centro Comercial. Para reclamar boletas y participar en la actividad, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, cotizaciones y pedidos.
6. **En caso de resultar ganador, el participante deberá presentar el documento de identificación (cedula de ciudadanía o cedula de extranjería) original y una (1) copia para hacer la respectiva entrega del premio de forma inmediata en el punto de información e informar un correo electrónico válido.**
7. En caso de resultar ganador, éste deberá presentar el documento de identificación original y una (1) copia para hacer la respectiva entrega del premio de forma inmediata en el punto de información.
8. En los Sorteos "PÁPA QUE NO TE ENCUENTREN FUERA DE LUGAR" **NO** podrán participar las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con el **CENTRO COMERCIAL METROPOLIS+ - P.H.**, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos a cualquier título de los

locales o zonas comunes, Consejo de Administración, funcionarios de la Administración, vigilancia y aseo del **CENTRO COMERCIAL METROPOLIS+ - P.H.**, familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas, el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

9. El Centro Comercial METROPOLIS+ no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con los del cupón respectivo o base de datos ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios. No es responsabilidad de METROPOLIS+ si los datos consignados en la base de datos al momento de la inscripción no son correctos o si el participante cambia de números de contacto y/o dirección de residencia.
10. El ganador deberá cancelar todos los impuestos adicionales, a que hubiere lugar por el premio a excepción del impuesto de suerte y azar.
11. La inscripción en el presente sorteo, no da derecho a participar en otro evento realizado con posterioridad por el centro comercial.
12. Quien resulte ganador, solo podrá reclamar un único premio, es decir que no habrá más de un premio para una persona.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. **LOS GANADORES DEBERAN CANCELAR LOS VALORES ESTABLECIDOS POR MATRICULA Y SOAT PARA QUE LA MOTO LES SEA ENTREGADA Para la YAMAHA BWS son aproximadamente \$679.201 y Para la YAMAHA R15 son \$ 786.201 (Valores de Referencia y por tanto sujetos a cambios, según liquidación oficial de las entidades competentes)***
2. El mayor de edad inscrito deberá reclamar de forma personal el premio o autorizar a un tercero con copia de cedula de los dos y carta autenticada con nota presencial.
3. El premio sólo se entregará al ganador o a su autorizado formalmente.
4. Para reclamar el premio, en caso de salir favorecido, la persona deberá mostrar su documento de identificación vigente que debe corresponder a los datos registrados. Y presentar una (1) copia de su documento de identificación.
5. Únicamente podrán realizar la inscripción personas mayores de dieciocho (18) años.
6. **METRÓPOLIS+**, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la validez de las inscripciones y los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que **METRÓPOLIS+**, verifique que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta promoción o haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción o haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o quien no actúa de buena fe, sin previo aviso.
7. Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los datos personales de los participantes podrán incluirse en las bases de datos del Centro Comercial METROPOLIS+, tales como, nombre, apellido, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros, lo cual es autorizado por los participantes por el hecho de participar en el evento. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá solicitar a METROPOLIS+ el retiro de sus bases de datos, comunicándolo al Centro Comercial al correo electrónico eventos@ccmetropolis.com.co.
8. La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en el sorteo.
9. A juicio de los entes reguladores, cualquier infracción a las reglas descritas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

10. **METRÓPOLIS+**, podrá contactar al participante o a cualquier tercero para verificar la información suministrada, obtener comentarios adicionales y para filmar, grabar y hacer un registro de cualquier declaración hechas para el sorteo promocional.
11. El premio no es canjeable ni reembolsable en dinero y no podrá ser transferido a otra persona.
12. La comunicación visual de esta campaña será divulgada a través de: material POP, redes sociales, pagina web de **METRÓPOLIS+** etc.
13. Las condiciones y restricciones serán expuestas en el Punto de Información de **METRÓPOLIS+**

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. *La participación de los interesados, así como el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.*
2. *Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la Republica.*
3. *Habrà total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado.*
4. *La responsabilidad de METRÓPOLIS+ culmina con la entrega de los premios.*
5. *El ganador releva de toda responsabilidad a METRÓPOLIS+ de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con la reclamación del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.*
6. El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado, referente a productos y/o servicios y por consiguiente se exonera de toda responsabilidad a METRÓPOLIS+ por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de canjear el producto y/o premio con el proveedor contratado.
7. **El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.**
8. **La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.**

SUSPENSIÓN

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Centro Comercial METRÓPOLIS+, la lotería de Bogotá podrá modificar el reglamento del plan de sorteos, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

PREMIOS DE "PAPÁ QUE NO TE ENCUENTREN EN FUERA DE LUGAR"

1. Una Moto YAMAHA YW125XFI / Modelo: 2020 / Color: BLANCO NEGRO ROJO / Precio: \$8.590.000 MAS IVA
2. Una Moto YAMAHA YZF155 / Modelo: 2020 / Color: GRIS ROJO / Precio: \$9.900.000 MAS IVA.

DINÁMICA

Los días domingo 30 de junio de 2019 a las 17:00 horas, se realizara el primer sorteo y el día Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 17:00 horas se realizara el segundo sorteo en presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno, no es necesario que el ganador este presente el día del sorteo.

El ganador se escogerá por una persona del público, quien sacará una boleta de una urna. La primera boleta que se saque en la urna será la ganadora del premio.

Las demás boletas inscritas seguirán participando, excepto las de la persona que haya sido la ganadora de la Yamaha BWS, que en caso de salir favorecido en el segundo sorteo NO se tendrá en cuenta.

NOTA: Después de haber sacado la primera boleta, con el mismo procedimiento se sacarán 2 boletas adicionales de contingencia, en caso de que el ganador no conteste al llamado del Centro Comercial, desista del premio o no pueda participar, quienes en este caso podrán resultar ganadores en el mismo orden de salida de las boletas.

PUBLICACIÓN

Estas políticas estarán publicadas en el punto de información de Metropolis+ P.H. para disposición de todo público que desee participar en el evento a partir del inicio del mismo, así como también en las redes sociales y página Web www.ccmetropolis.com.co.

JORGE TORO DUQUE

Representante Legal

CENTRO COMERCIAL METROPOLIS+ - P.H.